

## PESQUERÍAS NUEVAS Y EXPLORATORIAS

### Pesquerías nuevas y exploratorias en 2001/02

9.1 La Comisión señaló que se habían recibido 13 notificaciones de pesquerías nuevas o exploratorias para la temporada 2001/02 (CCAMLR-XX, tabla 1), no obstante, sólo dos de ellas se llevaron a cabo (CCAMLR-XXI/BG/5):

- pesquería de palangre exploratoria de *Dissostichus* spp. en la Subárea 88.1 (al norte de 65°S: 58 toneladas; al sur de 65°S: 1 275 toneladas); y
- pesquería de palangre exploratoria de *Dissostichus* spp. en la Subárea 88.2 (al sur de 65°S: 41 toneladas).

En estas pesquerías participaron barcos neocelandeses solamente.

### Pesquerías nuevas y exploratorias en 2002/03

9.2 Se presentaron ocho notificaciones de pesquerías exploratorias para 2002/03 (tabla 1) y ninguna de pesquería nueva. Todas las notificaciones fueron recibidas por la Secretaría dentro del plazo establecido (21 de julio de 2002), con excepción de la notificación rusa, a cambio de la cual se recibió una declaración sobre la intención de presentar una notificación. La notificación formal de Rusia fue recibida el 6 de septiembre de 2002 y revisada el 7 de octubre del mismo año (CCAMLR-XXI/16 Rev.1 y BG/16).

9.3 Las medidas de ordenación aplicables a las pesquerías exploratorias notificadas para la temporada 2002/03 se presentan en detalle en la sección 11.

9.4 La Comisión tomó nota de la notificación de Australia sobre el comienzo de la pesquería de palangre dirigida a *D. eleginoides* en la División 58.5.2. Esta información no representaba una notificación formal de una pesquería nueva o exploratoria, sino que se refería a la utilización de un nuevo aparejo de pesca en una pesquería ya establecida. La Comisión acogió la iniciativa de Australia de notificar anticipadamente la pesquería propuesta, y las disposiciones de ordenación proyectadas para esa pesquería.

9.5 Al igual que en años anteriores, la Comisión también notó que había habido un gran número de notificaciones para las Subáreas 48.6, 88.1 y 88.2 y la División 58.4.4. En las pesquerías con bajas cuotas de captura puede suceder que, si todos los barcos operan simultáneamente, la captura disponible por barco sea inferior al nivel requerido para lograr una viabilidad comercial, especialmente en el caso de barcos que operan en altas latitudes donde la pesca supone considerables dificultades operacionales. Más aún, en la Subárea 88.2 es posible que el límite de captura se alcance en muy poco tiempo, o bien se exceda si participan todos los barcos notificados. La Comisión estuvo de acuerdo que, en lo que se refiere a la División 58.4.4, si los cinco barcos notificados participaban en la pesquería obteniendo tasas de captura diaria típicas, la Secretaría no podría, desde el punto de vista administrativo, cerrar la pesquería antes de que se hubiera alcanzado el límite de captura.

9.6 La Comisión señaló que aún había desigualdades en la forma de expresar la captura proyectada en las notificaciones. Al igual que el año pasado, algunas de ellas trataron de especificar niveles razonables para las capturas proyectadas, mientras que otras simplemente señalaron una captura proyectada equivalente al límite de captura precautorio en vigencia.

9.7 La Comisión solicitó que el Comité Científico estudie en más profundidad los requisitos de notificación, incluida la capacidad de discernir entre solicitudes que merecen ser consideradas y aquellas que son meras repeticiones con muy pocas intenciones de ejecutar la pesca.

9.8 La Comisión estuvo de acuerdo en que se debía seguir considerando las distintas opciones para hacer más liviana la carga de trabajo del Comité Científico, incluida la aplicación de recuperación de costes.

#### Límites de captura precautorios

9.9 La Comisión señaló que, salvo para las Subáreas 88.1 y 88.2, el Comité Científico no había podido formular un nuevo asesoramiento sobre límites de captura precautorios para las pesquerías nuevas o exploratorias en 2002/03.

9.10 El Comité Científico había calculado los límites de captura precautorios de *Dissostichus* spp. en las Subáreas 88.1 y 88.2 a partir de los nuevos datos de las pesquerías exploratorias en estas subáreas. El método de evaluación, que fue elaborado en 2000, utilizó información del CPUE de la pesquería exploratoria, los parámetros biológicos de *D. mawsoni* y las estimaciones de rendimiento de *D. eleginoides* en la Subárea 48.3 (SC-CAMLR-XIX, anexo 5, párrafos 4.20 al 4.33).

9.11 El rendimiento estimado para la Subárea 88.1 en 2002/03 había alcanzado 13 882 toneladas, más del doble del nivel del año pasado (SC-CAMLR-XXI, párrafo 4.110). La Comisión señaló que este incremento se debió al gran aumento del CPUE en esa subárea en 2001/02, además del aumento en el reclutamiento estimado para la Subárea 48.3.

9.12 La Comisión señaló que el aumento en los valores del reclutamiento estimado para la Subárea 48.3 no significaba que había un nexo biológico directo entre las Subáreas 48.3 y 88.1, sino más bien, que el rendimiento calculado para la Subárea 48.3 era un parámetro clave en la evaluación de la Subárea 88.1, y por lo tanto, un aumento en el rendimiento en la Subárea 48.3 afectaría la estimación de rendimiento en la Subárea 88.1 (SC-CAMLR-XXI, párrafo 4.55).

9.13 De manera similar, el rendimiento estimado de *Dissostichus* spp. en la Subárea 88.2 en 2002/03 había aumentado a 602 toneladas, y la Comisión indicó que este rendimiento era aplicable sólo a la UIPE A (SC-CAMLR-XXI, párrafo 4.111).

9.14 La Comisión observó que las estimaciones de rendimiento revisadas para las Subáreas 88.1 y 88.2 debían tratarse con extrema precaución. Se observó además que el Comité Científico había informado que es posible que el método empleado para estimar el rendimiento precautorio en las Subáreas 88.1 y 88.2 ya no fuera aplicable y que este asunto

será considerado en la reunión de 2003 del WG-FSA (SC-CAMLR-XXI, anexo 5, párrafos 5.27 al 5.29).

9.15 La Comisión consideró distintas opciones para el descuento de las estimaciones de rendimiento en las Subáreas 88.1 y 88.2, de cara a la incertidumbre en los parámetros utilizados en las evaluaciones. Las opciones variaron desde la aplicación de factores de descuento de 0,3 ó 0,5 como los utilizados en años recientes para mantener los límites de captura precautorios actualmente en vigor.

9.16 La Comisión recordó la necesidad de velar porque las pesquerías exploratorias no se desarrollen a un ritmo superior al acopio de los datos necesarios para garantizar la realización de las mismas conforme a los principios estipulados en el artículo II (Medida de Conservación 21-02 (2002) (véase el párrafo 11.23).

9.17 La Comisión estuvo de acuerdo en no aumentar el límite de captura en las Subáreas 88.1 y 88.2 en 2001/02 en más de un 50% (ver sección 11).

9.18 La Comisión exhortó a las Partes contratantes a continuar los estudios en las Subáreas 88.1 y 88.2, en particular, en lo que se refiere al reclutamiento, a la mejor manera de distribuir el esfuerzo y a continuar los experimentos de marcado y captura posterior.

#### Mortalidad incidental

9.19 La Comisión notó que el grupo especial WG-IMAF había considerado las pesquerías nuevas y exploratorias desde el punto de vista de la mortalidad incidental de aves marinas (SC-CAMLR-XXI, párrafos 5.38 al 5.40). La mortalidad incidental se considera en más detalle en la sección 6.